



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de mayo dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00293-00
PROCESO	Aprehensión de Vehículo
DEMANDANTE	GM FINANCIAL S.A.
DEMANDADO	GABRIEL MUÑETON CARMONA cc 3.633.523
DECISION	Ordena Aprehensión

Reunidas las exigencias contempladas en el artículo 60 de la ley 1676 de 2013 y el decreto reglamentario 1835 de 2015, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de aprehensión del vehículo de placas FXQ 240 propiedad del señor GABRIEL MUÑETON CARMONA – C.C.3.633.523, por solicitud de GM FINANCIAL S.A.

SEGUNDO: En consecuencia, comisionese a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPPOL – DIJIN, para efectos de la captura del vehículo y éste sea entregado al representante legal de GM FINANCIAL S.A., quien deberá informar a este Despacho a fin de continuar con lo ordenado en el artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d4fa786066dc34366b9255a353fabde2da403417d84080af0980c4771d92454**

Documento generado en 17/05/2022 09:50:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>